



RESOLUCIÓN Nº 201

Santa Rosa, 6 de mayo de 2016

VISTO la Actuación Nº 1057-D-16 por la cual la profesora Natalia Fernández, docente de esta Unidad Académica, eleva solicitud de aprobación del proyecto de extensión *“Acompañamiento en el diseño de actividades de Educación Sexual Integral (ESI) en las escuelas primarias en el nivel inicial”*; y

CONSIDERANDO:

Que los propósitos del proyecto son: *“Establecer vínculos de colaboración académica entre la Facultad de Ciencias Humanas (sede General Pico) y la sociedad en la que se encuentra inserta; colaborar en la construcción de formas de abordar y trabajar los contenidos de ESI en la escuela primaria y el nivel inicial de escuelas del ámbito local.”*

Que los objetivos son: *“Generar espacios de reflexión para que los docentes manifiesten sus inquietudes para abordar la temática; diseñar dispositivos de abordaje y sistematización de actividades en relación con las temáticas de ESI; construir espacios de reflexión acerca de las temáticas a abordar en cada nivel educativo en relación con las características evolutivas de los niños y niñas; promover e incentivar a la construcción y desarrollo de proyectos institucionales acerca de ESI.”*

Que la responsable del proyecto de extensión será la profesora Natalia Celina Fernández, y en carácter de colaboradoras participarán la licenciada Carina Fernández, la doctora Ana María Herrera, la profesora María Laura Brunengo, y las estudiantes María Lucila Heck, Yamila Lamuedra, Sofía Burgueño, Silvina Leone y Evangelina Fibiger.

Que las docentes involucradas realizarán esta actividad dentro de la carga horaria de los cargos en que revistan en la Facultad de Ciencias Humanas.

Que la Unidad Ejecutora es la cátedra de Ciencias Naturales y su Didáctica de los Departamentos de Educación Inicial y de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que como instituciones co-partícipes intervendrán la Escuela Nº 26 *“Provincia de Mendoza”* y el JIN Nº 2 *“Huella Ranquel”* de la ciudad de General Pico.

Que en la Actuación constan Notas de las Directoras de la Escuela Nº 26 y del JIN Nº 2, quienes dejan constancia del interés de dichas instituciones en participar del proyecto de marras.



RESOLUCIÓN N° 201

Que el proyecto está destinado a docentes y estudiantes de Educación Inicial y de Educación Primaria, y se realizará durante los abril y noviembre de 2016.

Que esta actividad no implica erogación presupuestaria.

Que la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Universitario emite despacho en relación con la aprobación del proyecto; el que, habiendo sido tratado en la V Sesión Ordinaria del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de extensión *"Acompañamiento en el diseño de actividades de Educación Sexual Integral en las escuelas primarias en el nivel inicial"* que, dirigido por la profesora Natalia Celina Fernández, se desarrollará durante el presente año en la Escuela N° 26 *"Provincia de Mendoza"* y el JIN N° 2 *"Huella Ranquel"* de la ciudad de General Pico, según el programa que se incorpora como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 201